HONORABLE CONCEJO

Nit: 900.303.907-0

SESIONES ORDINARIAS
PRIMER PERIODO CONSTITUCIONAL – MES DE FEBRERO DE 2026

ACTA N° 006

Fecha: 06 de febrero de 2026

Lugar: Recinto de Sesiones Concejo Municipal

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta N° 005 correspondiente a la sesión del 05 de febrero de 2026.
4. Oración y/o reflexión institucional.
5. Informe de Citylum.
6. Intervención de la comunidad.
7. Respuestas del Representante Legal de Citylum a las inquietudes de la comunidad.
8. Intervención de los Honorables Concejales.
9. Respuestas del Representante Legal de Citylum a los Honorables Concejales.
10. Lectura de comunicaciones y correspondencia radicada.
11. Proposiciones y asuntos varios.
12. Cierre y citación para la próxima sesión.

Sr. Presidente, contestaron 10. concejales de los once (11) que integran la corporación. Por ende, se verifica que existe quórum legal y reglamentario para deliberar y decidir.

Hora de Inicio: 8:37a.m.
Hora de finalización: 9:28a.m.

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Yondó, Antioquia, a los Seis (06) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

WILMAR SIMANCA GUERRERO
PRESIDENTE

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
SECRETARIA GENERAL

ACTA N° 006

06 de febrero de 2026

En el Municipio de Yondó – Antioquia, siendo las 8:37 a.m., se da inicio a la sexta sesión ordinaria del año 2026. El señor Presidente WILMAR SIMANCA GUERRERO, saluda a los honorables concejales, al Representante Legal de Citylum y demás presentes.

En cumplimiento del Reglamento Interno, el Presidente solicita el llamado a lista para verificación de quórum. La Secretaría General informa que responden al llamado 9 concejales. Existiendo quórum reglamentario, el Presidente declara abierta la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta N° 005 correspondiente a la sesión del 05 de febrero de 2026.
4. Oración y/o reflexión institucional.
5. Informe de Citylum.
6. Intervención de la comunidad.
7. Respuestas del Representante Legal de Citylum a las inquietudes de la comunidad.
8. Intervención de los Honorables Concejales.
9. Respuestas del Representante Legal de Citylum a los Honorables Concejales.
10. Lectura de comunicaciones y correspondencia radicada.
11. Proposiciones y asuntos varios.
12. Cierre y citación para la próxima sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

José Fernando Bravo Guzmán	PRESENTE
Sergio Andrés Cabarique Rodríguez	PRESENTE
Ramón Gañan Herrera	PRESENTE
Marleny Hernández Conde	PRESENTE
Avilio Hernández Hernández	AUSENTE

Abner Mahecha Rojas	AUSENTE
Jaiver Stid Moreno Morales	PRESENTE
Jhon Fabio Reyes Galvis	PRESENTE
Brayan Alberto Rodríguez Mosquera	PRESENTE
Wilmar Simanca Guerrero	PRESENTE
Jhonatan Vásquez Salcedo	PRESENTE

NOTA DE SECRETARÍA: Se reafirma quórum decisorio.

SALVEDAD DE GRABACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS: Previo a continuar, la Secretaría General deja constancia de que la sesión está siendo grabada en audio como soporte técnico para el acta oficial y bajo la Ley 1581 de 2012.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Sometido a consideración, el orden del día es: Aprobada por unanimidad sin modificaciones

NOTA DE SECRETARÍA: Siendo las 8:39 a. m., se deja constancia de la incorporación al recinto de sesiones del Honorable Concejal Abner Mahecha Rojas; quien se integra al desarrollo de la presente sesión. A partir de este momento, se cuenta con la presencia de diez (10) cabildantes, para efectos de deliberación, votación y reconocimiento de honorarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 005 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL 05 DE FEBRERO DE 2026: La Secretaría General informa que el borrador del Acta N° 005 fue remitido oportunamente a los correos electrónicos institucionales de los Honorables Concejales, por lo cual, se somete a consideración la omisión de su lectura. La plenaria aprueba la omisión y, tras declarar que no hay observaciones, el acta es APROBADA por UNANIMIDAD.

4. ORACIÓN Y/O REFLEXIÓN INSTITUCIONAL: Se realiza oración a cargo del H.C. Sergio Andrés Cabarique Rodríguez.

5. INFORME DE CITYLUM:

El Representante Legal de Citylum procede a la exposición del informe de gestión programado para la fecha. Se deja constancia de que la intervención se desarrolló con base en el cuestionario enviado previamente por esta corporación. Lo relacionado a continuación constituye un resumen sucinto de los puntos sustanciales expuestos:

Como punto de partida, El Representante legal de CITYLUM S.A.S. E.S.P. da a conocer que dicha empresa es una sociedad de economía mixta constituida por el municipio de Yondó, Antioquia, con el objetivo de gestionar de manera integral el servicio de alumbrado público. Sus responsabilidades principales abarcan la modernización tecnológica del sistema (transición a luminarias LED), la expansión de la cobertura en zonas urbanas y rurales, y el mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura existente. Además, la entidad se encarga de proyectos especiales como la iluminación de escenarios deportivos y el montaje del alumbrado navideño.

NOTA DE SECRETARÍA: Siendo las 8:54 a. m., se registra la incorporación del Honorable Concejal Avilio Hernández Hernández, quien se integra al desarrollo de la presente sesión. A partir de este momento, se cuenta con la presencia de once (11) cabildantes, para efectos de deliberación, votación y reconocimiento de honorarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno.

Durante el ejercicio fiscal con corte a 31 de diciembre de 2025, la empresa demostró una notable capacidad de recuperación operativa. Los ingresos operacionales ascendieron a $420.862.077, lo que representa un crecimiento del 58% respecto al año anterior. Este incremento se tradujo en una utilidad neta de $381.893.718, cifra que supera en un 137% los resultados de 2024. A pesar de estos indicadores positivos, la empresa aún acarrea un patrimonio neto negativo de -$185.403.131 debido a pérdidas acumuladas de periodos anteriores, lo que indica que se encuentra en un proceso crítico de saneamiento financiero.

Para la vigencia 2026, CITYLUM ha centrado su estrategia en la sostenibilidad y la optimización de costos. Se ha priorizado el mantenimiento preventivo de las fotoceldas, componente vital para evitar el encendido innecesario de luminarias durante el día, lo cual reduce el desperdicio de energía y prolonga la vida útil de los equipos. Asimismo, la empresa cuenta con un inventario de herramientas y equipos especializados que permiten reducir los tiempos de respuesta ante fallas y garantizan la continuidad del servicio para la comunidad de Yondó.

El informe identifica obstáculos significativos relacionados con el flujo de recursos provenientes del impuesto de alumbrado público. Se han reportado irregularidades en la transferencia de fondos por parte de EPM y una gestión atípica por parte del municipio con respecto a los "contribuyentes especiales", cuyos pagos en ocasiones se desvían a cuentas municipales en lugar de la fiducia destinada al servicio. Estas deficiencias en el recaudo limitan la capacidad de inversión inmediata para nuevas obras de expansión y modernización.

La situación de CITYLUM es de estabilidad operativa con fragilidad financiera histórica. Si bien la operación actual es rentable y genera excedentes, la viabilidad a largo plazo depende de tres factores clave:

1. La normalización del recaudo del impuesto y la transparencia en las transferencias fiduciarias.
2. La resolución de disputas por sobrecostos de energía con los proveedores.
3. La ejecución estricta del plan de modernización para reducir los costos de mantenimiento a futuro.

El presupuesto proyectado para 2026 prevé una autosuficiencia financiera, siempre que se mantenga el control sobre los gastos operativos y se mejore la eficiencia en la gestión de cobro a contribuyentes morosos.

NOTA DE SECRETARÍA: Se deja constancia de que el documento físico que contiene las respuestas detalladas al cuestionario de control político fue radicado formalmente en la Corporación y, por disposición de la Secretaría General, reposa en el archivo correspondiente a comunicaciones y correspondencia de la vigencia 2026, quedando allí custodiados para consulta de los interesados.

6. INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD: Se declara desierto el espacio de intervención debido a la ausencia de público en las instalaciones del Concejo Municipal al momento de agotar este punto del orden del día.

7. RESPUESTAS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CITYLUM A LAS INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD: Debido a la ausencia de público en la sesión, no se presentaron intervenciones ni respuestas por parte del representante legal de Citylum.

8. INTERVENCIÓN DE LOS HONORABLES CONCEJALES: Una vez finalizada la exposición de Citylum, la Presidencia declara abierto el debate, concediendo el uso de la palabra a los honorables concejales para sus respectivos pronunciamientos y requerimientos de aclaración:

H.C. AVILIO HERNANDEZ: Manifiesta que existe una demanda creciente por parte de la ciudadanía; no obstante, reconoció las limitaciones derivadas de la insuficiencia de recursos y de materiales, situación que en ocasiones dificulta atender oportunamente las exigencias. Señaló que, aunque se formulan requerimientos, la contraparte no siempre dispone de los recursos necesarios, por lo que enfatizó en la importancia de contar con las herramientas adecuadas para garantizar un servicio de calidad. Asimismo, indicó que el objetivo es avanzar hacia la prestación de soluciones de

energía fotovoltaica, lo que permitiría ampliar la cobertura a otros sectores del territorio, como zonas rurales, beneficiando a la comunidad en general. Finalmente, resaltó la disposición permanente de colaboración por parte de los involucrados, subrayando la necesidad de un mayor compromiso del ente territorial.

H.C. BRAYAN RODRÍGUEZ: Manifestó que, según lo informado por la Secretaría de Hacienda, existe un impago con EPM; aunque se indicó que se había realizado un pago de las obligaciones, a la fecha no se registra ningún abono efectivo, situación que genera preocupación. Expresó la expectativa de que la administración municipal pueda cancelar o, al menos, abonar a la deuda con los recursos disponibles. Asimismo, señaló que en el corregimiento de San Luis Beltran se espera el acompañamiento institucional para lograr la iluminación de todas las zonas que actualmente se encuentran a oscuras.

H.C. ABNER MAHECHA: Manifestó su respaldo a lo expresado previamente por sus compañeros, señalando como lamentable que el pago por valor de ciento siete millones de pesos no se haya efectuado oportunamente, al igual que el pago pendiente a EPM, lo cual habría permitido una mayor operatividad por parte de Citylum. Indicó que, tal como lo mencionó el secretario de Hacienda, realizando los cálculos financieros correspondientes sería posible programar el cumplimiento de las obligaciones pendientes en una etapa posterior. Asimismo, lamentó que, existiendo los recursos, no se haya procedido con los pagos, lo que impide que Citylum mejore su capacidad operativa, adquiera los materiales necesarios, subsane las zonas sin iluminación y realice las intervenciones requeridas para optimizar el funcionamiento del sistema de luminarias.

H.C. JHONATAN VASQUEZ: Renueva saludo, expresando su agradecimiento al ingeniero por el apoyo permanente brindado, destacando la disposición constante para colaborar, lo cual resulta especialmente valioso que pese a las limitaciones de recursos. Siempre continúan trabajando de manera articulada con la comunidad, en particular en el corregimiento de San Miguel del Tigre, donde persisten numerosas zonas oscuras que representan un riesgo para la seguridad de los habitantes. En este sentido, invitó a revisar los puntos críticos y a plantear soluciones concretas a la problemática identificada

H.C. WILMAR SIMANCA: Manifestó la necesidad de tener en cuenta y programar un recorrido por el barrio Los Naranjos, con el fin de verificar las áreas que actualmente carecen de iluminación. Indicó que esta situación ya había sido reportada en el informe anterior y que, a la fecha, la comunidad continúa a la espera de una respuesta y de las intervenciones correspondientes.

9. RESPUESTAS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CITYLUM A LOS HONORABLES CONCEJALES

El representante legal expresó su agradecimiento por el reconocimiento al esfuerzo operativo adelantado por la empresa, señalando que el respaldo del socio estratégico ha permitido su sostenibilidad. Informó que, durante la semana anterior, se realizó un recorrido en el corregimiento de San Miguel del Tigre, en el cual se identificaron requerimientos de mantenimiento que actualmente se encuentran en proceso de subsanación. Asimismo, indicó que el consumo energético de las luminarias convencionales es elevado, por lo que reiteró la necesidad de avanzar en el cambio a luminarias LED o solares, con el fin de reducir el consumo, ampliar la cobertura y promover la modernización del sistema de alumbrado en el territorio.

10. LECTURA DE COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA: La Secretaría General informa que no se recibieron comunicaciones oficiales que ameriten lectura ante la plenaria para la presente fecha. Se deja constancia de que los correos informativos o de trámite ordinario han sido gestionados por la oficina de Secretaría.

11. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS: Se abre el espacio para proposiciones y asuntos varios, en el cual no se registraron intervenciones por parte de la mayoría de los cabildantes.

12. CIERRE Y CITACIÓN PARA LA PRÓXIMA SESIÓN: Agotado el orden del día y siendo las 9:28 a.m. el Presidente de la Corporación declara clausurada la sesión. Asimismo, se procede a realizar la convocatoria a los honorables concejales para el próximo 09 de febrero de 2026 a las 8:00 a.m., con el fin de llevar a cabo la rendición del informe de gestión por parte de Asesoría Educativa.

APROBACION: La presente acta fue sometida a consideración y aprobada por la Plenaria en la Sesión Ordinaria del día 10 de febrero de 2026. En constancia, se firma en Yondo (Antioquia).

WILMAR SIMANCA GUERRERO
Presidente Concejo Municipal de Yondó

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
Secretaria General

CONTROL DE ASISTENCIA

TIPO DE SESIÓN:	Sesión ordinaria	**LUGAR:**	Recinto del Concejo Municipal
FECHA:	Viernes, 6 de febrero de 2026	**HORA INICIO:**	8:37 am.
ACTA:	Acta de sesión plenaria N° 006-2026	**HORA FINAL:**	___:___

N°	NOMBRE DEL CONCEJAL	FIRMA
1	JOSÉ FERNANDO BRAVO GUZMÁN	
2	SERGIO ANDRES CABARIQUE RODRÍGUEZ	
3	RAMON GAÑAN HERRERA	
4	MARLENY HERNÁNDEZ CONDE	
5	AVILIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	
6	ABNER MAHECHA ROJAS	
7	JAIVER STID MORENO MORALES	
8	JHON FABIO REYES GALVIS	
9	BRAYAN ALBERTO RODRÍGUEZ MOSQUERA	
10	WILMAR SIMANCA GUERRERO	
11	JHONATAN VÁSQUEZ SALCEDO	

WILMAR SIMANCA GUERRERO
Presidente Concejo Municipal

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
Secretaria General